

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

26557 AEGÓN ESPAÑA, S.A.

Anuncio de reunificación de acciones y reducción del capital social.

1. Se informa a los Señores Accionistas que, transcurrido el plazo de un mes acordado por la Junta General de Accionistas de "Aegon España, Sociedad Anónima", celebrada el día 6 de junio, accionistas titulares de un total de 67.749.692,25 euros nominales de las series A, B, C y D en circulación, han acudido al canje acordado para la unificación en una única serie de acciones del capital social. Les ha correspondido un total de seis mil setecientos setenta y cuatro millones novecientas sesenta y nueve mil doscientas veinticinco (6.774.969.225) acciones de un céntimo de euro de valor nominal cada una de ellas. Las acciones canjeadas representan el 99,997 por 100 del capital social.

2. El resto de las acciones que no han ejercitado su derecho al canje, que asciende a un total de 2.042,96 euros nominales, ha de considerarse, conforme a los acuerdos de la Junta de 6 de junio, que han optado por su amortización y percepción como devolución de las aportaciones realizadas del importe dos euros con sesenta céntimos de euro (2,60 euros) por cada un euro (1 euro) de valor nominal de las acciones en circulación no canjeadas. Dicho importe se considera que es el valor razonable de mercado de dichas acciones, aplicando el máximo valor dentro del rango determinado por la Sociedad y revisado por el experto Mazars Auditores. S.L.P., informe que se puso y continúa a disposición de los Señores Accionistas.

El referido importe ha quedado depositado en el Banco Bilbao-Vizcaya a disposición de los Señores Accionistas titulares de tales acciones.

3.- Asimismo ha quedado depositado en el Banco Bilbao Vizcaya la cantidad de 188,70 euros correspondiente a las 2.516 acciones de la Serie C amortizadas por no haber acudido al canje en concepto de pago por la extinción del privilegio estatutario de dichas acciones, que quedó extinguido, con carácter previo a la unificación de las acciones en una única serie, por acuerdo de la misma Junta General de 6 de junio de 2011. Dicho importe a razón de 0,075 euros por cada acción de la Serie C, es el que fue fijado por la Junta a la vista del informe emitido por los expertos externos Mazars Auditores S.L.P, que se puso y continúa a disposición de los Señores Accionistas.

4.- Para hacer efectivo los importes que correspondan, deberá acreditarse la condición de accionista ante el Banco Bilbao Vizcaya, a cuyo efecto la Sociedad expedirá certificación de la titularidad de las acciones amortizadas de los accionistas que así lo soliciten, con indicación expresa de su número y serie.

5.- Como consecuencia de lo anterior, ha quedado reducido el capital social en la cantidad de 2.042,96 euros nominales, con modificación de la redacción del artículo 5 del capital social que queda del siguiente tenor literal.

"Artículo 5º. Su capital, totalmente desembolsado, es de sesenta y siete millones setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y dos euros y veinticinco céntimos de euro (67.749.692,25 euros) representado por una serie única compuesta por seis mil setecientos setenta y cuatro millones novecientas sesenta y nueve mil doscientas veinticinco (6.774.969.225) acciones ordinarias y

nominativas de un céntimo de euro de valor nominal cada una de ellas. Las acciones podrán representarse por títulos múltiples".

Madrid, 13 de julio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración,
Daniel García-Pita Pemán.

ID: A110058579-1